

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA SELECTIVA DE ENTREVISTA TÉCNICO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA (TRE) ADICIONAL DE LA EMPRESA TRAGSATEC.

El punto 8.3 de las Bases Generales (Prueba selectiva: Entrevista técnico-profesional) de la convocatoria de la tasa de reposición específica adicional de la empresa Tragsatec señala que, a través de esta prueba, se valorará la adecuación de las características del perfil de cada persona a los requerimientos y funciones que se han de desempeñar en el puesto a cubrir, mediante una entrevista personal de carácter técnico-profesional.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio. Para superarla, será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos. En la misma se valorará el grado de adecuación de la persona candidata a las funciones propias del puesto.

Para llevar a cabo las entrevistas se deberán seguir las siguientes instrucciones.

INSTRUCCIONES

1. Las entrevistas se realizarán entre los días 10 y 30 de junio de 2026.
2. Las entrevistas se realizarán por videoconferencia, por lo que las personas candidatas han de asegurarse de que disponen de alguno de los siguientes dispositivos con cámara y micrófono:
 - Ordenador personal.
 - Ordenador portátil.
 - Tablet.
 - Teléfono móvil.
3. Se usará la plataforma para reuniones por videoconferencia TEAMS. No es necesario descargarse la aplicación dado que es accesible directamente haciendo "***clic***" en el enlace que se enviará por correo electrónico a las personas candidatas que deban hacer la entrevista.

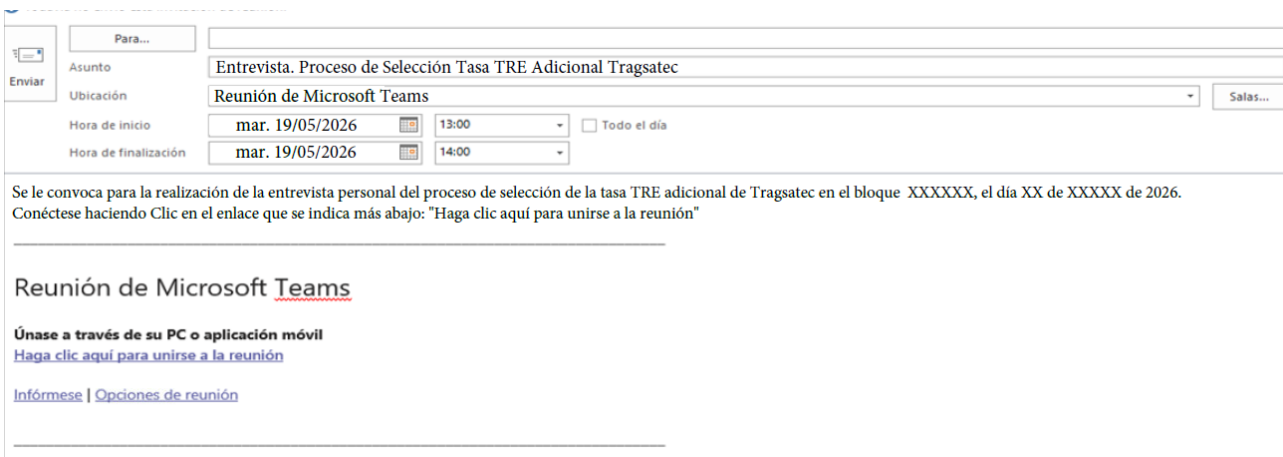
Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-022-ES-002/00 Tragsatec
SI-0023/2014 Tragsatec

4. Las personas candidatas recibirán por e-mail en la dirección que indicaron en la fase de inscripción en el proceso selectivo, una comunicación con el día y la hora en que deben hacer la entrevista, así como el enlace para conectarse.

El contenido de dicha comunicación será similar a este:



The screenshot shows an email interface with the following details:

- Para...:** [Empty field]
- Asunto:** Entrevista. Proceso de Selección Tasa TRE Adicional Tragsatec
- Ubicación:** Reunión de Microsoft Teams
- Hora de inicio:** mar. 19/05/2026 13:00
- Hora de finalización:** mar. 19/05/2026 14:00
- Options:** Todo el día
- Buttons:** Salas...

Se le convoca para la realización de la entrevista personal del proceso de selección de la tasa TRE adicional de Tragsatec en el bloque XXXXXX, el día XX de XXXXX de 2026. Conéctese haciendo Clic en el enlace que se indica más abajo: "Haga clic aquí para unirse a la reunión"

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su PC o aplicación móvil
[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)

5. Deben asegurarse de tener una conexión de banda ancha a internet.

Únicamente y, de manera excepcional, en caso de no disponer de los dispositivos indicados y/o conexión pueden solicitar realizarla en una oficina del Grupo Tragsa en la que podrán realizar la entrevista, igualmente mediante videoconferencia.

Esta solicitud se enviará por correo electrónico a la dirección de e-mail: incidencias.entrevistas.tasasreposicion@tragsa.es y deberá realizarse desde la publicación de estas instrucciones, **hasta las 23:59 horas del día 18 de junio de 2026** indicando la oficina del Grupo Tragsa en la que quieren realizar la entrevista.

Las entrevistas programadas no serán reprogramadas en otra fecha distinta por problemas de conexión que no sean debidas a una incidencia en las redes de las empresas servidoras de datos que impidan de manera contrastable la imposibilidad de realizar la conexión. En estos casos, se considerará que la persona candidata no se ha presentado a la realización de esta prueba y, por tanto, quedará excluida del proceso selectivo.

6. Elección de bloque:

En los casos en los que las personas candidatas estén admitidas en dos o más bloques de la misma categoría profesional, y que en la relación con la valoración definitiva de las pruebas selectivas y de méritos figuren con la expresión "SI" y "Elegir Bloque" en las columnas denominadas "**Entrevista**" y "**Observaciones Entrevista**" deberán elegir el bloque en el que llevar a cabo la entrevista.

Ejemplo 1

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA			CALIFICACIÓN MÉRITOS + PRUEBAS SELECTIVAS (PSICOTÉCNICA Y COMPETENCIAL)				ENTREVISTA (*)	OBSERVACIONES ENTREVISTA (**)
REFERENCIA PERSONA CANDIDATA	CATEGORÍA	BLOQUE DE PUESTOS	MÉRITOS	PSICOTÉCNICA	COMPETENCIAL	TOTAL PUNTOS MÉRITOS + PRUEBAS SELECTIVAS		
000987678	ADMINISTRATIVO	53	14,6782	9,878	13,4	37,9562	SI	ELEGIR BLOQUE
000987678	ADMINISTRATIVO	63	14,6782	9,878	13,4	37,9562	SI	ELEGIR BLOQUE
000987678	ADMINISTRATIVO	64	14,6782	9,878	13,4	37,9562	SI	ELEGIR BLOQUE
000987678	ADMINISTRATIVO	65	14,6782	9,878	13,4	37,9562	SI	ELEGIR BLOQUE
000987678	GUÍA	33	8,7654	9,878	13,4	32,0434	SI	
000987678	VIGILANTE	34	8,7654	9,878	13,4	32,0434	SI	
000987678	OFICIAL DE OFICIOS	110	10,3456	9,878	13,4	33,6236	SI	ELEGIR BLOQUE
000987678	OFICIAL DE OFICIOS	111	10,3456	9,878	13,4	33,6236	SI	ELEGIR BLOQUE

La persona candidata con nº de referencia 000987678, admitida en los bloques 53,63,64, y 65, todos ellos de la misma categoría: Administrativo, y en los bloques 110 y 111, ambos de la misma categoría: Oficial de Oficios, ha de optar por cuál de los bloques de la categoría de Administrativo realizar la entrevista y en cuál de los bloques correspondientes a la categoría de Oficial de Oficios quiere realizar la entrevista.

Ejemplo 2:

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA			CALIFICACIÓN MÉRITOS + PRUEBAS SELECTIVAS (PSICOTÉCNICA Y COMPETENCIAL)				ENTREVISTA (*)	OBSERVACIONES ENTREVISTA (**)
REFERENCIA PERSONA CANDIDATA	CATEGORÍA	BLOQUE DE PUESTOS	MÉRITOS	PSICOTÉCNICA	COMPETENCIAL	TOTAL PUNTOS MÉRITOS + PRUEBAS SELECTIVAS		
000968395	AYUDANTE	51	14,6782	9,878	13,4	37,9562	SI	ELEGIR BLOQUE
000968395	AYUDANTE	62	14,6782	9,878	13,4	37,9562	SI	ELEGIR BLOQUE
000968395	TECNICO EMERGENCIAS_GC1	58	10,3456	9,878	13,4	33,6236	SI	
000968395	TITULADO GRADO MEDIO	11	10,3456	9,878	13,4	33,6236	SI	
000968395	AGENTE	50	8,7654	9,878	13,4	32,0434	SI	ELEGIR BLOQUE
000968395	AGENTE	56	8,7654	9,878	13,4	32,0434	SI	ELEGIR BLOQUE

La persona candidata con nº de referencia 000968395, admitida en los bloques 51 y 62, todos ellos de la misma categoría: Ayudante, y en los bloques 50 y 56, ambos de la misma categoría: Agente, ha de optar por cuál de los bloques de Ayudante realizar la entrevista y en cuál de los bloques correspondientes a la categoría de Agente quiere realizar la entrevista.

Esta elección de bloque se realizará mediante el formulario correspondiente, que deberá adjuntarse a través del "área de persona candidata" de la Plataforma de empleo en el siguiente enlace treadicionaltragsatec.iformalia.es/Tragsa/loginunico, **hasta las 23:59 horas del día 18 de junio de 2026**, indicando expresamente el bloque por el que opta.

Este plazo es improrrogable, por lo que las personas candidatas que no hayan elegido, harán la entrevista en el bloque en el que, por sus resultados y en relación con los resultados de las demás personas candidatas de dichos bloques, y dada su puntuación acumulada de las fases de méritos y de pruebas selectivas antes de la entrevista, tengan la mejor posibilidad de obtener plaza.

En el caso del ejemplo 1, la persona candidata 000987678 cumplimentará y enviará el formulario con la siguiente información:

- Nombre y apellidos de la persona candidata: Nombre apellido 1 apellido 2
- Nº de referencia de persona candidata: "000987678"
- Nº de bloque que elige para cada categoría: bloque 53 para la categoría de Administrativo y bloque 110 para la categoría de Oficial de Oficios.

En el caso del ejemplo 2, la persona candidata 000968395 cumplimentará y enviará el formulario con la siguiente información:

- Nombre y apellidos de la persona candidata: Nombre apellido 1 apellido 2
- Nº de referencia de persona candidata: "000968395"
- Nº de bloque que elige para cada categoría: bloque 51 para la categoría de Ayudante y bloque 56 para la categoría de Agente.

Una vez ejercida esta opción, las personas candidatas afectadas quedarán excluidas de los bloques de puestos de la misma categoría que no hayan elegido.

7. Inasistencia a la entrevista el día y hora de la cita.

Las personas candidatas que, sin causa de fuerza mayor debidamente justificada y documentada, y apreciada por el Órgano de Selección, no se presenten a la entrevista en el día y hora en los que sean convocadas, serán consideradas como no presentadas, y, por tanto, quedarán excluidas del proceso de selección.

La presentación de la documentación que justifique dicha causa de fuerza mayor debe ser enviada hasta las **23:59 horas del tercer día siguiente al de la cita**, por correo electrónico en la siguiente dirección de e-mail: incidencias.entrevistas.tasasreposicion@tragsa.es

La documentación remitida fuera de este plazo no será tenida en cuenta y la persona candidata será considerada como no presentada quedando excluida del proceso de selección.

De igual modo serán consideradas como no presentadas aquellas personas que acudan a la entrevista pasados 10 minutos desde su inicio estipulado.

8. Se recomienda comprobar la conexión con anterioridad y conectarse con antelación suficiente a la hora en la que haya sido citado (entre 5 y 10 minutos antes).

9. Una vez conectado/a accederá a una sala de espera virtual en la que ha de permanecer hasta que el/la organizador/a de la entrevista le permita acceder para iniciar la entrevista.

10. Con el fin de garantizar la identidad de la persona candidata, al inicio de la entrevista se le pedirá que muestre a la cámara su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento identificativo que contenga una fotografía reciente del rostro de la persona candidata visto de frente.

11. Durante todo el tiempo que dure la entrevista se ha de mantener necesariamente encendida la cámara.

12. Durante el transcurso de la entrevista, no estará permitido que la persona candidata consulte material adicional para responder a las preguntas formuladas.

13. **La entrevista no será grabada por las personas entrevistadoras, de igual manera que no está permitido grabar la entrevista por la persona candidata.**

14. En la entrevista sólo podrán estar presentes:

- La persona candidata.
- La persona entrevistadora del Grupo Tragsa.
- En su caso, y sin que sea obligatorio, una persona del Órgano de Selección correspondiente o colaboradora del mismo designado al efecto.

15. La entrevista versará sobre el ajuste técnico profesional al puesto de trabajo, teniendo una duración ente 30 y 45 minutos.

En caso de incumplimiento de estas instrucciones el Órgano de Selección adoptará las medidas que considere necesarias para el cumplimiento del principio de igualdad entre las personas candidatas.